- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de Bitácora: 13/G1-0213/03/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0228.2018 BITÁCORA: 13/G1-0213/03/18

0 7 7 3 de Abril de 2018 Pachuca, Hidalgo

SIMON FERRUCIO FERNANDEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1394.2016 de fecha 31 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción del denominado Peña del Ocote, Almoloya, S-13-007-PEÑ-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 64.158 Metros cúbicos	8	1	8	20081768	20081775
P.P. Una Fracción del denominado Peña del Ocote, Almoloya, S-13-007-PEÑ-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.832 Metros cúbicos	2	1	2	20081776	20081777
P.P. Una Fracción del denominado Peña del Ocote, Almoloya, S-13-007-PEÑ-001/16, Leña, <i>Abies religiosa,</i> (Oyamel), 11.845 Metros cúbicos	2	1	2	20081778	20081779

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

RECIBIDO

16 ABR 2018 UKADUMA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION FA

EDO. DE HIDALGO.

Recursos

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

"Ing. Benjamin Rico C.c.e.p. Moreno.-

Secretario de Medio Amb medio.ambiente@bidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramon Gamboa Mendez.- Delegado de la PROFEPA en el Es Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

12 FOLIOS AMA/AVP/EGA/MAG

Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



Gobiern